



Consejo Federal del Trabajo

**DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

En el marco de la 86° Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina, realizada en la Provincia de Catamarca, los días 2 y 3 de julio de 2014, sus miembros presentes deciden por unanimidad efectuar la siguiente declaración:

Ante las decisiones de la Justicia de Estados Unidos, relacionadas a los tenedores de bonos de la deuda externa soberana Argentina, este Consejo Federal del Trabajo, que tiene entre sus funciones la promoción y articulación de políticas laborales para lograr el pleno empleo y el trabajo digno, advierte con preocupación las consecuencias disvaliosas, que esas resoluciones provocarían sobre el trabajo, la producción y el empleo en nuestro país.

Por ello el Consejo Federal del Trabajo, acompaña la gestión que se encuentra llevando a cabo el Gobierno Nacional con el apoyo patriótico de todos los sectores de la comunidad, y expresa sus deseos que dichas negociaciones concluyan exitosamente, con pleno respeto al debido cumplimiento de sus obligaciones con el 100% de sus acreedores, sin perjuicio de ratificar el ejercicio de los derechos que le competen como Nación Soberana, responsable del bienestar general y la paz social de todos sus habitantes.

Catamarca
CABA
Tucumán

NEQUEN
J. BARRIO
SEGUEL

Trabajo Banc
Membrado

Luis Tronco
SEC. TRABAJO
RIONEGA
Andrés
Andrés
Sho Luis

ROBERTO CORREA
ESBRI
SAJOLAO

M E Y S S

OSCAR
AS
Chaco
Dr. Freije
Chaco
Sec. BAS

Gerardo Conzaco
Subsec. Trabajo
Prov. Santa Fe
Juan MATOS
La Pampa

Myriam Espinosa
Secretaria de Trabajo
La Rioja

WALTER ASSEFI
CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO